

Expediente: 2225-D-2024

Honorble Concejo:

Vuestras Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia e Investigación, de Legislación, Interpretación, Reglamento y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas han considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconsejan sancionar la siguiente:

ORDENANZA

Artículo 1º.- Acéptase la donación efectuada por la Arquitecta Sara Julia Concaro compuesta por una cajonera de madera de caoba, la cual era parte del mobiliario original de la residencia de veraneo en la ciudad de Mar del Plata de la señora Victoria Ocampo.

Artículo 2º.- Autorízase la ubicación de la cajonera en el Centro Cultural Villa Victoria Ocampo.

Artículo 3º.- Por la presente se agradece la donación efectuada.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE COMISIONES

Educación, Cultura, Ciencia e Investigación, 28-01-2025

Reunión nº 29

Legislación, Interpretación, Reglamento, 24-02-2025

Reunión nº 32

Hacienda, Presupuesto y Cuentas, 26-02-2025

Reunión nº 28